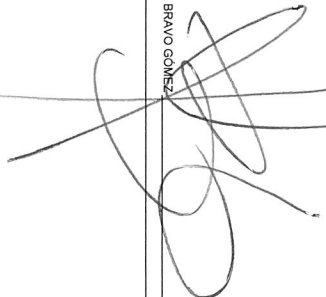


PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS											
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL										POLICIA NACIONAL	
(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)											
Bogotá D.C., 27 de noviembre 2020											
No. _____ DIRAF - GUINT											
Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Directora Administrativa y Financiera Ciudad: -											
Asunto: Informe de supervisión contrato "Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45922-2020 GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL OFICIAL" mes reportado: noviembre 2020											
1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS					
Prórroga No. 1: del 09/06/2020 hasta el 17/07/2020 Prórroga No. 2: del 17/07/2020 hasta el 25/09/2020 Prórroga No. 3: del 25/09/2020 hasta el 25/10/2020 Prórroga No. 4: del 25/10/2020 hasta el 25/11/2020		FECHA:		FECHA:		FECHA:					
5. OBJETO		6. CONTRATISTA		7. PLAZO DE EJECUCION		BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO			
GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL OFICIAL		UNION TEMPORAL HERBLAN		Fecha de emisión: 09/03/2020. Fecha vencimiento: 25/11/2020		8. DESCRIPCION GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL OFICIAL		9. CANTIDAD 6 \$ 1.580.082,00			
						10. VALOR		11. CANTIDAD 6			
						12. VALOR		13. CANTIDAD -			
						14. VALOR		14. VALOR			
								15. OBSERVACIONES			
								-El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007502-DIRAF la administración remite copia de la orden de compra. -El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008336-DIRAF la administración remite copia aprobación de las pólizas. -El día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra. -El día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de ejecución. -El día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante número de acta 166-DIRAF-GUINT. -El día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-008362-DIRAF se remite el Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el proveedor. • El día 27/03/2020 mediante Comunicación S/N firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, con número de radica-do E-2020-025308-DIPON, solicita ampliación a la fecha de vencimiento a la orden de compra. • El día 03/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-010275-DIRAF se emite concepto de viabilidad prórroga por parte del supervisor de la orden de compra, dirigida a la ordenadora del gasto con plazo de ejecución 17/07/2020. -El día 14/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-011286, la administración remite copia de la prórroga de la orden de compra 45914, hasta el 17/07/2020. -El día 12/05/2020 mediante correo electrónico se solicita al unión temporal HERBLAN, allegue certificación firmada por el Representante Legal de la firma, donde se determine el nuevo cronograma de actividades. -El día 26/05/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que está implementando protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional y Distrital, una vez se tenga el aval de la Alcaldía Mayor de Bogotá enviarán cronograma de actividades. -El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-015938-DIRAF se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45922, ante el Área de Contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOP II. -El día 02/06/2020, mediante documento sin número la firma contratista solicita prórroga para la orden de compra No 45922. -El día 09/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor reunión de seguimiento de la orden de compra No 45922, para el día 10/06/2020. -El día 10/06/2020 se realiza reunión de seguimiento mediante número de acta 405A-DIRAF-GUINT-2.25. -El día 10/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin número solicitando ampliación parámetros en toma muestra materia prima para la orden de compra No 45922. -El día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018446-DIRAF, se emite concepto viabilidad ampliación plazo de ejecución orden de compra No 45922. -El día 08/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020027-DIRAF se notifica la prórroga de las orden de compra 45922. El día 09/07/2020 mediante correo electrónico el contratista solicita muestreo de materia prima de la orden de compra 45922. El día 13/07/2020 mediante correo electrónico el Grupo de Control de Calidad informa que realizará el muestreo de materia prima el 17/07/2020. -El día 16/07/2020 mediante acta No 456 DIRAF -GRUCA que trata del aseguramiento de las materias primas de la orden de compra 45922. El día 24/07/2020 mediante correo electrónico la firma contratista solicita muestreo del 2% para el día 30/07/2020, correspondiente a			

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		POLICIA NACIONAL	
CODIGO: 2BS-FR-0019	FECHA: 19-08-2015	VERSION: 4	la orden de compra 45922.		
			El día 27/07/2020 mediante correo electrónico se remite solicitud de la firma contratista al Grupo de Control de Calidad correspondiente a la orden de compra 45922.		
			El día 27/07/2020 mediante correo electrónico el Grupo de Control de Calidad informa que el muestreo queda programado para el día 04/08/2020.		
			El día 04/08/2020 mediante acta No 509 DIRAF -GRUCA que trata de la visita de seguimiento del 2% de la orden de compra 45922.		
			-El día 06/08/2020 mediante comunicación oficial S-2020-023531-DIRAF, el Grupo de Control de Calidad remite resultado de ILES del 0967 al 0970.		
			-El día 11/09/2020 mediante correo electrónico la supervisión remite a la firma contratista resultado de ILES del 0967 al 0970.		
			-El día 26/09/2020 mediante correo electrónico el supervisor de la orden de compra, solicita a la firma contratista información correspondiente a la ejecución de la orden de compra.		
			-El día 01/09/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que debido a las cuarentenas intermedias se ha afectado considerablemente la producción de materias primas.		
			-El día 10/09/2020, mediante documento sin número la firma contratista solicita prorroga para la orden de compra.		
			-El día 23/09/2020 mediante comunicación oficial S-2020-029325-DIRAF, la supervisión tramita solicitud de prorroga.		
			-El día 07/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-030981-DIRAF, se notifica al supervisor de la prorroga de la orden de compra.		
			-El día 08/10/2020 mediante acta No 711 DIRAF -GRUCA que trata de la visita de seguimiento del 100% de la orden de compra 45922.		
			-El día 19/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-032214-DIRAF el grupo de control de calidad envía ILE del 1435 al 1440.		
			-El día 19/10/2020, mediante documento sin número la firma contratista solicita prorroga para la orden de compra.		
			-El día 23/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-032835-DIRAF la supervisión tramita solicitud de prorroga.		
			-El día 30/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-033710-DIRAF la administración informa la aprobación garantiza de cumplimiento de la prorroga No 4.		
			-El día 12/11/2020, mediante Acta 752-DIRAF-GUINT-2.25 se realiza reunión de seguimiento y verificación declaraciones de conformidad.		
			-El día 19/11/2020 mediante formato de recepción de bienes No 799, la firma contratista realiza la entrega del 100% de los elementos objeto de la orden de compra.		
			17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23, del presente formato.		
			18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.		
			19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
			20. ÍTEM Y/O NUMERAL		
			21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
			22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.		
			23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
			25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
			NTMD-0346		
			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES		
			Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumple con el objeto contractual establecido Si: _____ NO: _____		
			Grado y Nombre del Supervisor: Mayor. ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ		
			Cargo: Jefe Grupo. Intendencia DIRAF		
			T. VÍCTOR MANUEL VASQUEZ MACÍAS		
			Responsable Seguimiento Contractual		
			Teléfonos: 3159000		
			Ingresos: no		

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-05-2015 VERSION: 4		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		 POLICIA NACIONAL	
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE INTENDENCIA ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACION PROVEEDORES No. Contrato: 45922 Fecha suscripción: 08/03/2020					
El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.					
Ciudad y Fecha de la Reevaluación: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020					
Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020					
1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato?		SI ☒ X NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI ☐ NO ☒ X No. RESOLUCION _____ FECHA _____		
2. Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?		SI ☒ X NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI ☐ NO ☒ X No. RESOLUCION _____ FECHA _____		
3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.					
Grado y Nombre del Supervisor: ANDRÉS FELIPE BRAVO GOMEZ Cargo: Jefe Grupo de Intendencia DIOF- Teléfono: 323-2675555 Anexos: (Relacionar)  Firma: <i>IT Victor Vasquez</i> 					

